

# P resentación

En general, el Derecho militar no está incluido en los actuales planes de estudio universitarios, quedando su enseñanza restringida a los centros de formación castrenses. Su singularidad como área especializada del Derecho, la creciente demanda por parte de los profesionales civiles que deben relacionarse con la jurisdicción militar y el deseo de muchos profesionales de la milicia de ampliar sus conocimientos para un mejor ejercicio de sus deberes y derechos, justifican estos estudios de posgrado, que nacen con la vocación de cubrir esta laguna formativa.

Creemos que el momento es especialmente propicio, entre otras razones, por las numerosas reformas normativas de los últimos años (ley de la defensa nacional, de la carrera militar, de derechos y deberes del personal militar, reales ordenanzas) que han incidido profundamente sobre la organización de la institución militar y el estatuto de su personal; por otra parte, la participación española en numerosas misiones y operaciones en el exterior está generando escenarios complejos en los que el marco normativo nacional interacciona con el local y el internacional, dando lugar a una casuística muy diversa.

Para alcanzar los objetivos de este programa se ha elegido una metodología semipresencial, que haga compatible estos estudios con el ejercicio profesional, así como un cuadro de profesores multidisciplinar, que agrupa a docentes universitarios y a juristas civiles y militares para dar una visión actualizada, integrada y práctica de sus contenidos. Es intención de los organizadores complementar este Experto, de carácter introductorio, con otro que complete y amplíe todos los aspectos que abarca el Derecho militar. Ambos títulos de experto conducirían, una vez aprobado el proyecto, a la obtención de un Título propio de Máster.

**Dirección Académica:** María Concepción Pérez Villalobos. Profesora Titular de Derecho Constitucional de la Universidad de Granada.

**Coordinación Académica:** Francisco Díaz Corvera. Teniente Coronel Auditor de la Asesoría Jurídica del MADOC.

## PLAZO MATRICULACIÓN

Desde el 22/11/2012 hasta el 27/09/2013

## TÍTULO AL QUE CONDUCE

Experto universitario en Introducción al Derecho Militar

## LUGAR DE CELEBRACIÓN

Sesiones Virtuales: Plataforma SWAD  
Sesiones Presenciales: Nuevo Aulario de la Facultad de Derecho

## DURACIÓN

30 ECTS

## Nº PLAZAS

30

## PRECIO

673,13 €

## LÍNEA DE FINANCIACIÓN

Línea de crédito preferente a través de Caja Rural de Granada



## BECAS

Se destinarán a becas un máximo del 15 % del presupuesto y se distribuirán conforme a los criterios establecidos según la normativa de becas de la Universidad de Granada

## INFORMACIÓN E INSCRIPCIÓN

Fundación General Universidad de Granada - Empresa  
Plaza San Isidro nº 5  
Tel.: 958246120. Fax: 958283252  
Web: [www.fundacionugrempresa.es](http://www.fundacionugrempresa.es)  
e-mail: [posgrados@fundacionugrempresa.es](mailto:posgrados@fundacionugrempresa.es)

## MÁS INFORMACIÓN

[www.cemixugrdoc.ugr.es](http://www.cemixugrdoc.ugr.es)

\* La realización de este experto título propio de la Universidad de Granada se encuentra sujeto a la aprobación por parte del Consejo Social de la citada entidad.

REFUERZA TU  
identidad profesional  
Hay un **posgrado** para ti, marca tu diferencia



# EXPERTO PROPIO EN INTRODUCCIÓN AL DERECHO MILITAR. I EDICIÓN

Desde el 1 de Octubre de 2013  
hasta el 1 de Mayo de 2014

Organiza



Propone



## Dirigido a

Personal de las Fuerzas Armadas  
Personal de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado  
Diplomados y Licenciados

Alumnos que hayan finalizado el primer ciclo de las titulaciones expuestas o le resten menos de 30 créditos para la finalización de dicho primer ciclo o de la diplomatura antes reseñada.

Previa autorización de la Escuela Internacional de Posgrado, podrán acceder profesionales que no ostenten las anteriores titulaciones siempre que acrediten experiencia en el ámbito profesional.

## Objetivos

La superación de este programa proporcionará los conocimientos fundamentales sobre el marco normativo de aplicación en la Institución militar; estos fundamentos permitirán analizar, interpretar y elaborar textos jurídicos relacionados con este ámbito, utilizando los recursos documentales, instrumentales, metodológicos y técnicos propios de esta especialidad del Derecho, con especial atención a los aspectos de mayor actualidad (reales ordenanzas, ley de la carrera militar, ley orgánica de derechos y deberes, nuevas misiones, etc).

La adquisición de esta base conceptual y metodológica, capacitará para desarrollar funciones de análisis del sistema jurídico propio y comparado, elaborar informes, prestar asesoramiento, plantear estrategias de defensa en la tramitación de recursos y juicios militares, y, en general, saber desenvolverse con mayor eficacia en el ámbito jurídico castrense.

## Programa

**MÓDULO 1:** Las Fuerzas Armadas y la Constitución española. La Defensa, las Fuerzas Armadas y el Derecho militar. Las misiones constitucionales de las Fuerzas Armadas. Derechos fundamentales y Derecho militar. Fundamentos de la seguridad y defensa en el ámbito internacional.

**MÓDULO 2:** La jurisdicción militar. El proceso penal militar. Los procedimientos ordinarios militares. Actuaciones ante la Sala V del Tribunal Supremo. La ejecución de las sentencias. De los procedimientos especiales. Los tribunales penales internacionales.

**MÓDULO 3:** Derecho Penal Militar. El Derecho Penitenciario Militar. Los delitos.

**MÓDULO 4:** Derecho Administrativo Militar. Organización de la Administración militar. Procedimientos administrativos. Régimen del personal militar. Otras cuestiones administrativas.

**MÓDULO 5:** Derecho Disciplinario Militar. El Régimen Disciplinario. Su ámbito de aplicación. Las faltas. Los recursos.

**MÓDULO 6:** Trabajo fin de curso. Su contenido, que tendrá que ver con alguno de los temas tratados en los módulos anteriores, será decidido por el alumno conjuntamente con su tutor asignado. Será expuesto de forma oral ante un tribunal formado por profesores del curso.

## Profesorado

**José Luis Poyato Ariza**, General Consejero Togado. Asesor Jurídico General de la Defensa

**Jesús Bello Gil**, General Consejero Togado, Fiscal Jefe de la Fiscalía de la Sala V del Tribunal Supremo

**Antonio Gutiérrez de la Peña**, General Consejero Togado. Presidente del Tribunal Militar Central

**Manuel Hernández Tejero**, General Auditor Fiscalía Togada de la Sala V del Tribunal Supremo. Profesor de la Universidad Pontificia de Comillas

**Rafael Eduardo Matamoros Martínez**, General Auditor. Magistrado del Tribunal Militar Central

**Francisco Díaz Corvera**, Teniente Coronel Auditor de la Asesoría Jurídica de MADOC

**Francisco Luis Pascual Sarriá**, Fiscal del Tribunal Supremo

**José M<sup>a</sup> López de Celis**, Teniente Coronel Auditor, Asesoría Jurídica Cuartel General del Ejército

**M<sup>a</sup> José García Díaz**, Juez Togado del Juzgado togado militar territorial núm. 14, Profesora de la UNED

**José Miguel Ruiz-Cabello Santos**, Capitán Auditor de la Asesoría Jurídica del MADOC

**Juan Carlos de la Cerra Juan**, Teniente Auditor de la Asesoría Jurídica del MADOC

**Rafael Barranco Vela**, Profesor de la Universidad de Granada

**Fernando Beltrán Girón**, Abogado del Estado

**Francisco Cuesta Rico**, Profesor de la Universidad de Granada

**Marcelo Huertas Contreras**, Profesor de la Universidad de Granada  
Inmaculada Marrero Rocha, Profesora de la Universidad de Granada

**M<sup>a</sup> Concepción Pérez Villalobos**, Profesora de la Universidad de Granada

**Javier Roldán Barbero**, Profesor de la Universidad de Granada

**Pedro Butrón Baliña**, Profesor de la Universidad de Granada